



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI**  
**PROCESO DE SELECCIÓN N° 004-2026-MDP-EPS/OXI - EMPRESA PRIVADA SUPERVISORA**  
**En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto**



**PROYECTO:** "AMPLIACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS EN MEDIANTE EL SISTEMA CONVENCIONAL EN PICHARI CAPITAL DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO", CON CUI N° 2628397

**ACTA N°011-2026-CE -EPS/OXI**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230 Y EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230.**

**PROCESO DE SELECCIÓN N°004-2026-MDP-EPS/OXI - EMPRESA PRIVADA SUPERVISORA:**

Que, siendo las 9:00 a.m. del 10 de abril de 2026, en la Oficina de Abastecimiento, reunidos los integrantes del comité especial consignados con RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°012-2026-A-MDP/LC, en sus condiciones de:

- Presidente y Primer Miembro (TITULAR) ECON. TITO SOTO ESCOBAR
- Segundo Miembro (SUPLENTE) ING. MAURO ÑAUPA MOREYRA
- Tercer Miembro (SUPLENTE) CPC. AARON ZEUS CHAVIGURI ANYOSA

Se reunieron para la apertura y evaluación de las propuestas: SOBRE N°01 Propuesta técnica, SOBRE N° 2: PROPUESTA ECONOMICA, para la selección de la Empresa Privada que será la responsable de la supervisión de la Ejecución de obra, según el siguiente detalle:

N°	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN	NOMBRE DE LA INVERSIONES
1	2628397	"AMPLIACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS EN MEDIANTE EL SISTEMA CONVENCIONAL EN PICHARI CAPITAL DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

En presencia de los miembros del Comité Especial, se inicia la evaluación y presentación de propuestas del postor, de la siguiente manera:

N° DE POSTOR	EMPRESA	CONSORCIO MACRO
<b>01-UNICO</b>	REPRESENTANTE COMUN	SR. R. CARLOS QUISPE BARRIENTOS

**1. Contenido del Sobre N° 01:**

La Empresa Privada, postor que se presenta de manera CONSORCIO, **CUMPLE** con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, DADA de acuerdo al siguiente detalle:

**CONSORCIO MACRO:**

N°	Requisitos mínimos legales	Cumple / No cumple	OBSERVACION
A	Declaración Jurada de datos del Postor de acuerdo al <b>Formato N° 3</b>	SI CUMPLE	
B	Declaración Jurada de cumplimiento de los TDR contenidos en el ANEXO F - <b>Formato N° 4</b>	SI CUMPLE	



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI**  
**PROCESO DE SELECCIÓN N° 004-2026-MDP-EPS/OXI - EMPRESA PRIVADA SUPERVISORA**  
**En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto**



**PROYECTO:** "AMPLIACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS EN MEDIANTE EL SISTEMA CONVENCIONAL EN PICHARI CAPITAL DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO", CON CUI N° 2628397

C	Declaración Jurada simple - <b>Formato N° 5</b>	SI CUMPLE	
D	Promesa de Consorcio - <b>Formato N° 6</b>	SI CUMPLE	
E	Declaración Jurada de plazo - <b>Formato N° 7</b>	SI CUMPLE	
F	Copia legalizada de la Tarjeta de Propiedad de Vehículo o también con una promesa de alquiler entre el postor y el propietario	SI CUMPLE	
	Declaración Jurada y/o promesa formal de alquiler de una oficina de coordinación suscrita entre el postor y el propietario	SI CUMPLE	
G	Experiencia del postor en la actividad - <b>Formatos N° 8</b>	SI CUMPLE	
	Experiencia del postor en la Especialidad - <b>Formatos N° 9</b>	SI CUMPLE	
H	DJ del personal propuesto para la supervisión de la ejecución del proyecto - <b>Formato N° 11</b>	SI CUMPLE	
I	DJ de la Experiencia del personal profesional propuesto - <b>Formato N° 12</b>	SI CUMPLE	
J	Formato de Autorización para realizar notificaciones electrónicas - <b>Formato 14</b>	SI CUMPLE	
K	Declaración jurada de la empresa privada supervisora o sus empresas vinculadas, de no estar vinculada a la empresa privada que financia y/o ejecuta el proyecto y/o su operación y/o mantenimiento dentro de los dos (2) años previstos a la convocatoria.	SI CUMPLE	
L	Registro de RNP vigente a la presentación de la propuesta técnica.	SI CUMPLE	
M	Presentación de declaración jurada del adjudicatario de no estar comprendido en alguno de los impedimentos para ser postor establecidos en el ART. 44 y 76 del REGLAMENTO DE LA LEY 29230.	SI CUMPLE	
N	Documentación para acreditar los requisitos técnicos mínimos según lo señalado en el <b>ANEXO C</b> .		
	<p><b>A. CAPACIDAD LEGAL:</b></p> <p><b>A.1. PRESENTACION</b></p> <p><b>A.2. HABILITACION</b></p> <p><b>B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b></p> <p><b>B.1. EQUIPAMIENTO:</b></p> <p><b>B.2. INFRAESTRUCTURA</b></p> <p><b>* B.3. EXPERIENCIA DEL PERSONALL CLAVE OBLIGATORIO.</b></p> <p><b>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR</b></p> <p><b>C.1. FACTURACION</b></p>	SI CUMPLE	

Siendo las 15:07 p.m. del 01 de abril del 2026, en la Oficina de Abastecimiento (Sala de reunión), siendo como Presidente y Primer Miembro (TITULAR) Econ. TITO SOTO ESCOBAR, en acuerdo con los demás miembros del comité acuerda suspender la evaluación de



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI**  
 PROCESO DE SELECCIÓN N° 004-2026-MDP-EPS/OXI - EMPRESA PRIVADA SUPERVISORA  
 En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto



**PROYECTO:** "AMPLIACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS EN MEDIANTE EL SISTEMA CONVENCIONAL EN PICHARI CAPITAL DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO", CON CUI N° 2628397

la Propuesta, debido a la necesidad de la evaluación exhaustiva que requiere de mayor tiempo para culminar. Concluida la sesión, se da por finalizada, suscribiendo el acta los presentes en señal de conformidad.

Que, siendo las 08:17 a.m. del 10 de abril del 2026, en la Oficina de Abastecimiento (Sala de reunión), reunidos los integrantes del comité especial consignados con Resolución de Alcaldía N°12-2026-A-MDP/LC, para continuar con la evaluación del presente procedimiento de selección de la siguiente manera:

- Se continúa en la evaluación experiencia del personal clave:

*PERSONAL PROPUESTO PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:	CLAVES PARA LA DE LA	EXPERIENCIA	CONSORCIO MACRO	OBSERVACION
Jefe de Supervisión		-Experiencia no menor de <b>04 años</b> como Inspector de Obra y/o Supervisor y/o Ingeniero Supervisor en obras similares del personal clave requerido como <b>Ing. Electricista y/o Mecánico Electricista.</b> -Con capacitación y/o diplomado y/o especialización y/o en supervisión de Obras similares, con (200) horas académicas como mínimo misma que se acreditará con copia simple.	SI CUMPLE	
Asistente de Supervisor		-Sustentar como <b>mínimo 24 meses</b> como asistente técnico de Residente en obras similares y/o asistente técnico de Supervisor de obra en proyectos similares y/o residente de obra en proyectos similares y/o supervisor de obras similares, del personal clave requerido como <b>Ing. Electricista y/o Mecánico Electricista.</b> -Con capacitación y/o diplomado y/o especialización y/o en residencia y/o supervisión de Obras similares, con (120) horas académicas como mínimo misma que se acreditará con copia simple.	SI CUMPLE	

**EVALUACION TÉCNICA:**

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
<b>A. METODOLOGÍA PROPUESTA</b>	<b>CONSORCIO MACRO</b>
<p><b>Criterio:</b> Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Plan de Trabajo detallado de la etapa de la supervisión de la ejecución y liquidación de obra</li> <li>▪ Cronograma detallado para la actividad de supervisión de la ejecución de obra considerando los plazos de informes mensuales, tiempo de revisión y levantamientos.</li> </ul>	<p align="center"><b>20 puntos</b></p> <p>De acuerdo a la revisión y evaluación realizada en el ANEXO C-B.3, adjunto a la presente acta, el postor cumple con presentar la metodología propuesta.</p>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

PROCESO DE SELECCIÓN N° 004-2026-MDP-EPS/OXI - EMPRESA PRIVADA SUPERVISORA

En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: "AMPLIACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS EN MEDIANTE EL SISTEMA CONVENCIONAL EN PICHARI CAPITAL DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO", CON CUI N° 2628397

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
<ul style="list-style-type: none"> <li>Control de calidad considerando las normativas vigentes.</li> </ul> <p><b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	
<b>B. CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	<b>[50] puntos</b>
<p><b>B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b></p> <p><b>B.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA:</b></p> <p><b>Criterio:</b> Se evaluará en función del nivel de formación académica del personal clave propuesto como JEFE DE PROYECTO, considerándose los siguientes niveles:</p> <p>NIVEL 1 : <b>MAESTRIA:</b> En ingeniería Electricista o mecánico electricista o Gerencia de proyectos o en Gestión de la Energía y Sostenibilidad u otros estudios relacionados al objeto da convocatoria</p> <p>NIVEL 2 : <b>Titulado, colegiado y habilitado</b></p> <p><b>Acreditación:</b> Se acreditarán con copia simple del Diploma del grado académico.</p>	<p><b>30 puntos</b></p> <p>De acuerdo a la revisión y evaluación realizada en el ANEXO C-B.3, adjunto a la presente acta, el personal clave propuesto como: JEFE DE PROYECTO, solo cuenta con Título, Colegiatura y Habilitación, cumpliendo el NIVEL 2.</p>
<p><b>B.1.2 CAPACITACIÓN:</b></p> <p><b>Criterio:</b> Se evaluará en función del tiempo de capacitación del personal propuesto como JEFE DE SUPERVISION:</p> <p>- CON CAPACITACION Y/O ESPECIALIZACION Y/O DIPLOMADO EN: Supervisión de obras similares al objeto de la convocatoria.</p> <p>Se considerarán como obras o proyectos similares lo siguiente: <i>Creación y/o Mejoramiento y/o Mejoramiento y Ampliación y/o Recuperación y/o Ampliación y/o Optimización y/o Rehabilitación y/o Ampliación Marginal de servicios de electrificación urbana y/o rural, que comprendan la instalación, ampliación o mejoramiento de redes de distribución eléctrica en media y baja tensión, conexiones eléctricas domiciliarias, montaje de postes y estructuras, subestaciones de distribución, alumbrado público y obras civiles complementarias asociadas, y afines a los antes mencionados.</i></p> <p><b>Acreditación:</b> (i) Se acreditarán con copia simple de Copia de diploma de especialización que de manera fehaciente que acredite la capacitación.</p>	<p><b>10 puntos</b></p> <p>De acuerdo a la revisión y evaluación realizada en el ANEXO C-B.3, adjunto a la presente acta, el personal clave propuesto como: JEFE DE SUPERVISIÓN, cuenta con más de 200 horas Académicas en capacitación.</p>





**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PICHARI**  
**PROCESO DE SELECCIÓN N° 004-2026-MDP-EPS/OXI - EMPRESA PRIVADA SUPERVISORA**  
**En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto**



**PROYECTO:** "AMPLIACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS EN MEDIANTE EL SISTEMA CONVENCIONAL EN PICHARI CAPITAL DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO", CON CUI N° 2628397

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
<p><b>B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b></p> <p><u>Criterio:</u> Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad del personal clave propuesto: JEFE DE PROYECTO.</p> <p>Se considerarán como obras o proyectos similares para acreditar la experiencia del personal clave los siguientes:</p> <p><i>Creación y/o Mejoramiento y/o Mejoramiento y Ampliación y/o Recuperación y/o Ampliación y/o Optimización y/o Rehabilitación y/o Ampliación Marginal de servicios de electrificación urbana y/o rural, que comprendan la instalación, ampliación o mejoramiento de redes de distribución eléctrica en media y baja tensión, conexiones eléctricas domiciliarias, montaje de postes y estructuras, subestaciones de distribución, alumbrado público y obras civiles complementarias asociadas, y afines a los antes mencionados..</i></p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Mediante la presentación de cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p><b>10 puntos</b></p> <p>De acuerdo a la revisión y evaluación realizada en el ANEXO C-B.3, adjunto a la presente acta, el personal clave propuesto como: JEFE DE PROYECTO, cuenta con 04 años de experiencia.</p>
<p><b>C. OTROS FACTORES REFERIDOS AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA</b></p>	<p><b>[10] puntos</b></p>
<p><b>C.1. PLAN DE RIESGOS</b></p> <p><u>Criterio:</u> Se evaluará el plan de riesgos propuesto por el postor para la ejecución de la consultoría deberá considerar lo siguiente:</p> <p>a) Medidas de prevención, corrección y control. b) Plan de contingencia y propuesta de emergencia.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente el plan de riesgos propuesto.</p>	<p><b>10 puntos</b></p> <p>De acuerdo a la revisión y evaluación realizada en el ANEXO C-B.3, adjunto a la presente acta, el postor cumple en presentar el plan de riesgo que sustenta la propuesta.</p>
<p><b>PUNTAJE TOTAL</b></p>	<p><b>80 puntos<sup>1</sup></b></p>

Tras la verificación correspondiente, el Comité Especial concluye que el postor CONSORCIO MACRO representado por el Sr. **CARLOS QUISPE BARRIENTOS, ha cumplido** con los requisitos establecidos en las bases integradas del proceso de selección, obteniendo **80 puntos** en el factor de evaluación.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI**  
PROCESO DE SELECCIÓN N° 004-2026-MDP-EPS/OXI - EMPRESA PRIVADA SUPERVISORA  
En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto



**PROYECTO:** "AMPLIACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS EN MEDIANTE EL SISTEMA CONVENCIONAL EN PICHARI CAPITAL DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO", CON CUI N° 2628397

Asimismo, la propuesta **ECONÓMICA** presentada por el postor asciende al monto de **S/. 223,323.66 (Doscientos veintitrés mil trescientos veintitrés con 66/100 soles)**, el cual coincide con el monto de inversión referencial establecido para el presente proceso.

Se deja constancia de que la evaluación se ha realizado respetando los principios de transparencia, competencia e igualdad de trato. Concluida la sesión, se da por finalizada, suscribiendo el acta los presentes en señal de conformidad.

Pichari, 10 de abril del 2026.

Presidente y Primer Miembro  
(TITULAR)



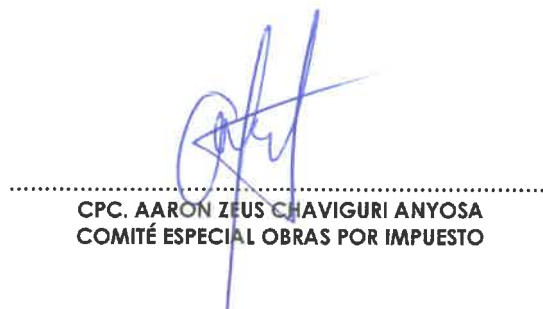
.....  
**ECON. TITO SOTO ESCOBAR**  
**COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO**

Segundo Miembro  
(SUPLENTE)



.....  
**ING. MAURO ÑAUPA MOREYRA**  
**COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO**

Tercer Miembro  
(SUPLENTE)



.....  
**CPC. AARON ZEUS CHAVIGURI ANYOSA**  
**COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO**